

METODOLOGÍA DE LAS *COMISIONES DE TRABAJO* DE LA *ESTRATEGIA JAÉN 2030*

INTRODUCCIÓN

En 2024, de forma paralela a la fase de evaluación del *II Plan Estratégico de la provincia de Jaén*, se llevó a cabo un proceso de consulta a las más de 300 personas que integraban las ocho *Comisiones de Seguimiento e Impulso de Estrategia*, al objeto de que identificaran los retos a los que se enfrenta la provincia de Jaén en los próximos años y que plantearan nuevos proyectos/actuaciones, de cara a la elaboración de la nueva *Estrategia Jaén 2030*. Fruto de este proceso de reflexión, se han obtenido un número importante de propuestas que, siguiendo la metodología diseñada, deberán ser sometidas a un proceso de análisis y debate durante 2025 y 2026.

A partir del diseño de provincia contemplado en el II Plan y de las aportaciones planteadas durante el proceso de reflexión estratégica llevado a cabo en 2024, la Fundación ha definido 10 "*Ámbitos Estratégicos*" para la *Estrategia Jaén 2030*:

Ámbito Estratégico 1: JAÉN, INDUSTRIAL

Ámbito Estratégico 2: JAÉN, COMPROMISO CLIMÁTICO

Ámbito Estratégico 3: JAÉN, MOTOR DE INNOVACIÓN Y CETEDEX

Ámbito Estratégico 4: JAÉN, CULTURAL Y EDUCATIVA

Ámbito Estratégico 5: JAÉN, PARAÍSO INTERIOR

Ámbito Estratégico 6: JAÉN, EXCELENCIA MUNDIAL EN ACEITE DE OLIVA

Ámbito Estratégico 7: JAÉN, CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y PROGRESO

*Ámbito Estratégico 8: JAÉN, INCLUSIVA E IGUALITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y
EL BIENESTAR*

*Ámbito Estratégico 9: JAÉN, PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN FRENTE AL RETO
DEMOGRÁFICO*

Ámbito Estratégico 10: JAÉN, POR EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Los retos y proyectos/actuaciones del anterior proceso de planificación, así como las nuevas propuestas presentadas se tienen que estructurar en tres categorías, grandes proyectos/proyectos estructurantes, proyectos y actuaciones, dependiendo de su relevancia y carácter estratégico, y se agruparán temáticamente por *Ámbito Estratégico*.

Para profundizar en el conocimiento de las propuestas realizadas, analizarlas, así como debatir los principales hechos y retos a los que se enfrenta la provincia de Jaén y plantear posibles nuevos proyectos estratégicos (grandes proyectos y proyectos estructurantes) se ha previsto la constitución de una serie de *Comisiones de Trabajo*, que se sumarán a las herramientas de participación que se habilitarán en la nueva *web* de la Fundación Estrategias y a las entrevistas puntuales con los agentes impulsores de los proyectos y actuaciones estratégicas presentadas, para seguir dando pasos en el diseño de la estrategia provincial, hasta su concreción.

ESTRUCTURA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Se creará una *comisión* por cada uno de los 10 *Ámbitos Estratégicos* definidos. Se invitará a formar parte de las *comisiones* a las administraciones públicas, instituciones, organismos y agentes (asociaciones, ONG's, colegios profesionales, agrupaciones, etc.) relacionados con el *Ámbito Estratégico* concreto o que de forma directa se vean afectados, comprometidos, interesados o involucrados por los proyectos y actuaciones que del mismo se deriven, así como a las personalidades singulares que se estimen pertinentes.

Cada *comisión* tendrá un/a *Comisionado/a*, que será la persona encargada de convocar las reuniones a celebrar por la *comisión* y dirigir las sesiones. Asimismo, tendrá la responsabilidad de proponer las personas, instituciones y entidades que han de integrar la *comisión*, impulsar el trabajo que debe llevar a cabo la misma. Para el desempeño de sus funciones las personas *Comisionadas* contarán, en todo momento, con el apoyo de la Oficina Técnica de la Fundación.

Para cada *comisión* se aprobará el nombramiento de un/a *Secretario/a*, persona experta y conocedora del *ámbito estratégico* que se vaya a abordar. La misma será la responsable de levantar acta de las sesiones y recopilar la información necesaria para la elaboración de un informe con las principales conclusiones que se hayan alcanzado en el seno de la *comisión*. Esta labor la desarrollará, también, con el apoyo permanente de la Oficina Técnica.

Las personas *Comisionadas* y *Secretarias* serán nombradas por el Patronato de la Fundación Estrategias con anterioridad a la constitución de las correspondientes *comisiones*.

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

La principal finalidad de estas *comisiones* es la de servir de plataforma para analizar las propuestas de los principales actores del territorio y las emanadas del proceso participativo habilitado en la web de la entidad, así como debatir los principales hechos y retos a los que se enfrenta la provincia de Jaén, definir los objetivos a alcanzar y plantear posibles nuevos proyectos estratégicos para cada uno de los *Ámbitos Estratégicos* definidos. Estas plataformas de participación, a diferencia de las habilitadas en la *web*, tienen carácter presencial.

Cada *comisión* deberá emitir un informe con las principales conclusiones que se hayan alcanzado en el seno de la misma, debiendo pronunciarse sobre los principales objetivos que se han de derivar del *Ámbito Estratégico* definido y los proyectos estructurantes y actuaciones estratégicas que han de ponerse en marcha para alcanzarlos.

Con la constitución de estas *comisiones* se pretende, asimismo, poner especial énfasis en la *gestión relacional*, es decir, en aquella que nos ha de llevar a incrementar la intensidad, calidad y diversidad de las interacciones entre los actores económicos, sociales e institucionales y los distintos sectores ciudadanos. Las *Comisiones de Trabajo* deben permitir el establecimiento de los contactos necesarios, entre todas las

personas responsables y agentes afectados por los proyectos estratégicos, para que surjan acuerdos que favorezcan la posterior puesta en marcha de los mismos.

Por otra parte, la constitución de estas plataformas ayuda a reforzar la credibilidad y confianza en la *Estrategia Jaén 2030*, al evidenciarse el apoyo de la Fundación al proyecto, a través de la figura de las personas *Comisionadas*, y dar transparencia al proceso.

El objetivo último es que, a partir del material que se obtenga del *análisis delphi*, de las entrevistas en profundidad y de las reuniones con los principales actores del territorio, de los procesos de planificación existentes en la provincia, de los foros y procesos participativos puestos en marcha a través de la *web* y de los informes emitidos por las *Comisiones de Trabajo*, se elabore el primer borrador de la *Estrategia Jaén 2030*, que deberá ser aprobado por el Patronato de la Fundación antes de su presentación a la opinión pública.

FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las reuniones las convocarán los respectivos *Comisionados* por escrito, especificándose en la convocatoria hora y lugar de la sesión, los diferentes puntos a tratar y el tiempo estimado de duración de la misma. Junto con la convocatoria se enviará la documentación que vaya a analizarse, así como la información necesaria para la toma de decisiones y el adecuado desarrollo de la reunión.

Las propuestas de proyectos estratégicos (grandes proyectos y proyectos estructurantes) que aporten los componentes de la *comisión* deberán presentarse, preferiblemente, por escrito. En las mismas se recogerán, necesariamente, aspectos como la denominación del proyecto, una breve descripción del mismo y su situación actual. Además, si ello fuera posible, se incluirá su justificación y se identificarán los posibles agentes implicados.

Las *comisiones* podrán solicitar la elaboración de informes para la adopción de determinadas decisiones que consideren relevantes en el diseño de su *Estrategia*. Los mismos podrán encargarse a uno o varios de los miembros de la *comisión* –si éstos

dispusieran de información suficiente para emitirlos- o a la Oficina Técnica de la Fundación quien podrá, a su vez, encargar esta tarea a uno o varios expertos en la materia.

CALENDARIO Y CONTENIDO DE LAS SESIONES

Las *Comisiones de Trabajo* se constituirán una vez que el Patronato de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" apruebe la metodología a seguir para la puesta en marcha de las mismas y una vez haya nombrado a los respectivos *Comisionado/as y Secretario/as*.

Está previsto que se realicen 4 reuniones por *comisión*, con los siguientes contenidos:

1ª reunión: Constitución de la *Comisión de Trabajo* y taller de *objetivos*. En esta sesión se explicará a las personas miembros de la plataforma la metodología a utilizar y la misión que se les encarga. Asimismo, se realizará un debate sobre los principales *hechos y retos* a los que se enfrenta la provincia de Jaén en su respectivo *ámbito estratégico*, para así definir los correspondientes *objetivos estratégicos*.

2ª reunión: Taller de *grandes proyectos/proyectos estructurantes*, que representen un revulsivo para el impulso de la innovación y la competitividad de la provincia, fomentando la creación de un ecosistema provincial. Tras la presentación de los *objetivos estratégicos* consensuados, se realizará un debate sobre los *grandes proyectos* planteados en los distintos foros de participación realizados hasta la fecha y se plantearán aquellos otros que se estimen oportunos. Tras el debate, se consensuará una selección de aquellos proyectos que las personas que integran la comisión consideren de mayor peso estratégico.

3ª reunión: Taller de *proyectos estratégicos y actuaciones*. En esta sesión, teniendo en cuenta los *objetivos estratégicos* consensuados, se debatirán los *proyectos estratégicos y actuaciones* que, no siendo considerados proyectos tractores, están alineados con la visión de futuro para la provincia y buscan generar un impacto significativo en el desarrollo provincial. Tras los correspondientes debates se

consensuará una selección de aquellos proyectos y actuaciones que las personas que integran la *comisión* consideren de mayor peso estratégico y que mejor permitan lograr los objetivos marcados.

4ª reunión: Taller de *indicadores*. En esta sesión se presentarán los *proyectos estratégicos* seleccionados y se concretarán las instituciones que los liderarán, así como la prioridad y plazos aproximados de ejecución. Asimismo, el objetivo principal de la reunión se centrará en definir los indicadores de seguimiento que van a utilizarse para controlar el grado de ejecución de los proyectos y para poder valorar si los *objetivos estratégicos* fijados se están alcanzando.

JAÉN, OCTUBRE DE 2025